Outlook

Re: PRORROGA NO. 6 ADICIÓN NO. 1 MODIFICACIÓN NO. 1 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022 (VENCIMIENTO DE HOY)

Desde Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>
Fecha Mar 15/04/2025 18:14
Para Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>
CC Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>; Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>

Respetada Doctora Carolina, Reciba un cordial saludo.

De manera atenta, doy vbo a la minuta del asunto, para continuar con el trámite pertinente.

Gracias.

Cordialmente,

Obtener Outlook para Android

From: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Sent: Tuesday, April 15, 2025 4:01:54 PM
To: Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>
Cc: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>; Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>
Subject: RV: PRORROGA NO. 6 ADICIÓN NO. 1 MODIFICACIÓN NO. 1 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022 (VENCIMIENTO DE HOY)

Estimado ingeniero Oscar,

enviamos para revisión la prórroga y adición al contrato de interventoría 972-2022. Quedamos atentos a su respuesta para continuar el trámite en Secop.

Saludos cordiales,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Enviado: martes, 15 de abril de 2025 15:56
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Asunto: PRORROGA NO. 6 ADICIÓN NO. 1 MODIFICACIÓN NO. 1 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022 (VENCIMIENTO DE HOY)

Buenas tardea Doc

Remito para revisión de la Subdirección de Vías Regionales la minuta y documentos soportes de la prórroga No. 6, adición no. 1 y modificación No. 1 del contrato de interventoría No. 972 de 2022.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario

Gracias

De: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>
Enviado: martes, 15 de abril de 2025 13:26
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Gustavo Adolfo Bastidas Godoy <gabastidas@invias.gov.co>
Cc: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>; Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>
Asunto: RE: PRORROGA NO. 6 ADICIÓN NO. 1 MODIFICACIÓN NO. 1 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022 (VENCIMIENTO DE HOY)

Buenos dias doctora Carolina:

De conformidad con la minuta remitida se realizan las siguientes observaciones:

La ordenación del gasto para la suscripción de la adición, prorroga y modificación del contrato de interventoría 972/2022 no corresponde al Director de Ejecución y Operación sino al Subdirector de Vias Regionales según el articulo segundo de la resolución 833 del 21 de marzo de 2025 en razón a la cuantía, toda vez que la clausula sexta del contrato de interventoria estableció el valor inicial del contrato en $3.354.138.427, incluido IVA, equivalentes a 3.354,13 SMLMV.

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ
Abogada
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Conmutador 3770600 Ext. 1609
www.invias.gov.co

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado: martes, 15 de abril de 2025 8:03 a. m.
Para: Gustavo Adolfo Bastidas Godoy <gabastidas@invias.gov.co>; Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>
Cc: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>; Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>
Asunto: RV: PRORROGA NO. 6 ADICIÓN NO. 1 MODIFICACIÓN NO. 1 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022 (VENCIMIENTO DE HOY)

Estimado Ingeniero Gustavo,

Enviamos para revisión la prórroga y adición al contrato de interventoría 972-2022. Quedamos atentos a su respuesta para continuar el trámite en SECOP.

Saludos cordiales,

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Enviado: martes, 15 de abril de 2025 7:48
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Cc: Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>
Asunto: PRORROGA NO. 6 ADICIÓN NO. 1 MODIFICACIÓN NO. 1 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022 (VENCIMIENTO DE HOY)

Buenos días Dra.

Remito para revisión y aval de la DEO la minuta y documentos soportes de la prórroga No. 6, adición no. 1 y modificación No. 1 del contrato de interventoría No. 972 de 2022.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario

De: Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>
Enviado: martes, 15 de abril de 2025 0:48
Para: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Asunto: RE: PRORROGA NO. 6 ADICIÓN NO. 1 MODIFICACIÓN NO. 1 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022

Cordial saludo,

Envío minuta con ajustes de forma y comentarios para la revisión, ajuste y análisis correspondiente. Favor verificar, incluir lo que esta pendiente y continuar con el tramite. Gracias.

De: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de abril de 2025 21:03
Para: Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>
Asunto: RV: PRORROGA NO. 6 ADICIÓN NO. 1 MODIFICACIÓN NO. 1 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022

Buenas noches Lau

Te remito los documentos soporte incluyendo los antecedentes de los consorciados, cedula de la representante legal, acuerdo consorcial y cámaras de comercio.

Quedo atenta a lo que puedas necesitar

De: Catalina Triana Perez
Enviado: lunes, 14 de abril de 2025 17:57
Para: Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>
Asunto: PRORROGA NO. 6 ADICIÓN NO. 1 MODIFICACIÓN NO. 1 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022

Buenas tardes Lau

Te remito la minuta y los documentos soporte para la modificación del contrato de interventoría.

Quedo atenta a lo que puedas necesitar

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co